

Identificación para votar por correo



Para solicitar una papeleta de voto en ausencia o por correo, debe proporcionar prueba de identificación.

Esto no aplica a las personas con derecho al voto:

- bajo la Ley de Voto en Ausencia para Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero
- por papeleta alternativa bajo la Ley de Accesibilidad al Voto para los Discapacitados y los Adultos Mayores

Opción 1

Incluya uno de estos números de identificación en su formulario de voto en ausencia o por correo:

- Licencia de conducir de Pensilvania actual y válida
- Tarjeta de identificación con foto de PennDOT

Opción 2

Si no tiene uno de los documentos enumerados en la opción 1, puede incluir los últimos 4 dígitos de su número de seguro social en su formulario de voto en ausencia o por correo.

Opción 3

Si no tiene uno de los documentos enumerados en la opción 1 o un número de seguro social, puede proporcionar una fotocopia de una de las siguientes identificaciones con su solicitud de voto en ausencia o por correo. La fotocopia debe mostrar el nombre, una foto y una fecha de vencimiento actual.

- Pasaporte de EE. UU.
- Identificación militar de EE. UU. (la identificación militar en servicio activo y retirado puede designar una fecha de vencimiento indefinida). La identificación de los dependientes militares debe contener una fecha de vencimiento actual.
- Identificación con foto del empleado emitida por el gobierno federal, Pensilvania, el condado de Pensilvania o el gobierno municipal de Pensilvania.
- Identificación con foto emitida por una institución de educación superior pública o privada de Pensilvania acreditada.
- Identificación con foto emitida por un centro de atención de Pensilvania, incluidos los centros de atención a largo plazo, residencias de vida asistida y hogares de atención personal.

Visite vote.pa.gov o llame al 1-877-868-3772 para obtener más información.